

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez hoy 26 de mayo de 2023 informando que el término con que contaba la parte demandada para presentar el dictamen decretado venció el 19 de mayo de 2023 y no fue allegado.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Señala Fecha audiencia de Juzgamiento
Clase De Proceso:	Reivindicatorio
Reconvención	Pertenencia
Demandante:	Julián Buendía Vásquez CC 7.529.642 Fagopaz SAS Nit 900.298.551-0
Demandado:	María Albina González de Gallego CC 24.455.908 José Abigail Misse Arenales CC 1.244.760 Alvaro Varón Sánchez CC 7.530.755 Gladiz Amparo Marín CC 41.920.446 Jairo Villa CC 7.517.365 Jorge Eliecer Villa Rondón CC 9.729.886
Radicado:	630014003007-2018-01029-00

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se CONVOCA a las partes para que asistan a la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P. en la que se practicaran las pruebas decretadas se fijará el litigio, se tomaran las medidas de saneamiento, se dará traslado para alegar de conclusión y se dictará sentencia,

Con tal fin se señala el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia

Por lo anterior las partes deberán allegar con anterioridad a la fecha programada los correos electrónicos de los testigos, para enviarles el link o ID a los correos electrónicos que les permita ingresar a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 089** DEL 26 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edce81edb43cee93261d7934cbf917be79d26cfa0ca32b1ad20b95ae2e97bfbc**

Documento generado en 24/05/2023 01:52:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>